Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Arroyito, 07 de Marzo de 2018

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 07 de marzo de 2018 en la localidad de Arroyito.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 063/2018 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Red Colectora de Líquidos Cloacales Zona Sur Arroyito", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba , en el diario Ecos del Xanaes de la Localidad de Arroyito y en la radio FM OK 95.5 de la localidad de Arroyito, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo Salón de Multiuso Municipal "José Francisco Guarch", Pasaje Héctor Orellano N° 1080, Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:00 hs y realizándose la clausura a las 10:20 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10:00 hs y, al no encontrarse público asistente al inicio de la Audiencia, la Autoridad de la misma establece un tiempo de tolerancia de 20 minutos en caso que alguien se presente.

En presencia de la autoridad de la audiencia pública y del proponente del proyecto, y al no registrarse asistentes, a pesar de haber sido la misma debidamente notificada y publicada, se formaliza su cierre siendo las 10:20 hs.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Lic. Valentina Vergnano